

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitidos el: 15 de Febrero del 2015

Para la

**Contratación del Servicio de
Laboratorios Clínicos para el Hospital
María, Especialidades Pediátricas,
segunda apertura.**

**LICITACION PRIVADA
NO. LP-001-2016-FAHM**

Proyecto: *Apertura y Puesta en Marcha del Hospital María,
Especialidades Pediátricas.*

Comprador: *Fundación Amigos del Hospital María.*

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

	Pág.
1. Alcance de la licitación	5
2. Fuente de fondos	5
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	8
6. Secciones de los Documentos de Licitación	8
7. Aclaración de los Documentos de Licitación.....	8
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	9
9. Costo de la Oferta.....	9
10. Idioma de la Oferta.....	9
11. Documentos que componen la Oferta	9
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios	10
13. Ofertas Alternativas.....	10
14. Precios de la Oferta y Descuentos	11
15. Moneda de la Oferta.....	12
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	12
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	12
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	13
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	13
20. Período de Validez de las Ofertas	14
22. Formato y firma de la Oferta.....	16
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	16
24. Plazo para presentar las Ofertas	17
25. Ofertas tardías	17
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas	17
27. Apertura de las Ofertas.....	18
28. Confidencialidad	19
29. Aclaración de las Ofertas	20
30. Cumplimiento de las Ofertas.....	20
31. Diferencias, errores y omisiones	21
32. Examen preliminar de las Ofertas	21
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	22
34. Conversión a una sola moneda.....	22
35. Preferencia nacional	22
36. Evaluación de las Ofertas	23
37. Comparación de las Ofertas	24
38. Poscalificación del Oferente.....	24
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	24
40. Criterios de Adjudicación	25
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	25
42. Notificación de Adjudicación del Contrato.....	25
43. Firma del Contrato	25

44. Garantía de Cumplimiento del Contrato 26

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

- 1. Alcance de la licitación**
 - 1.1 El Comprador indicado en los **Datos de la Licitación (DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Privada (LP) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL**.
 - 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
 - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex) con prueba de recibido;
 - (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
 - (c) “día” significa día calendario.
- 2. Fuente de fondos**
 - 2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos nacionales Hondureños.
- 3. Fraude y corrupción**
 - 3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
 - 3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
 - 3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Oferentes elegibles

4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos

que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;

- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:

- (a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;
- (d) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;

(e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

4.2 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 13.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

- 5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país

B. Contenido de los Documentos de Licitación

- 6. Secciones de los Documentos de Licitación**
- 6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios

- Sección VI. Lista de Requerimientos
- 6.2 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.
- 7. Aclaración de los Documentos de Licitación**
- 7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los **DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador.

- 7.2 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAO.
- 8. Enmienda a los Documentos de Licitación**
- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

C. Preparación de las Ofertas

- 9. Costo de la Oferta**
- 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
- 10. Idioma de la Oferta**
- 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
- 11. Documentos que componen la Oferta**
- 11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:
- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;

-
- (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO así se requiere;
 - (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;
 - (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
 - (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
 - (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
 - (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y
 - (h) cualquier otro documento requerido en los **DDL**.

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

- 14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
- 14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- 14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.
- 14.5 Las expresiones DDP, DPA y otros términos afines se registrarán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:
 - (i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los

-
- componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente.
- 14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.
- 14.7 Si así se indica en la subcláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.
- 15. Moneda de la Oferta** 15.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En tal caso, los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además del Lempira.
- 16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente** 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y** 17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.

**Servicios
Conexos****18. Documentos
que establecen
la conformidad
de los Bienes y
Servicios
Conexos**

18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.

18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.

18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

**19. Documentos
que establecen
las
Calificaciones
del Oferente**

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

(a) que, si se requiere en los **DDL**, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

(b) que, si se requiere en los **DDL**, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en

Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;

- (c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

20. Período de Validez de las Ofertas

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAO.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

21. Garantía de Mantenimiento de Oferta

21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma **estipulada en los DDL**.

21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma **estipulada en los DDL** y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas

se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 29.1 de las IAO.

- 21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:
- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
 - (b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO;
- 21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:
- (a) ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
 - (b) estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X, “Formularios de Garantía” u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la Oferta;
 - (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 17.5 de las IAO;
- 21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.
- 21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.
- 21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Subcláusula 16.2 de las IAO; o

-
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subcláusula 28 de las IAO;
 - (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

22. Formato y firma de la Oferta

22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.

22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**.

- (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto

del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAO.

- (b) Los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.

23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAO;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y
- (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

24. Plazo para presentar las Ofertas

24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los **DDL**.

24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

25. Ofertas tardías

25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

26. Retiro, sustitución y

26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una

modificación de las Ofertas

comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y
- (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.

26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.

26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

27. Apertura de las Ofertas

27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL**. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.

27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución

y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

- 27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.
- 27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad

- 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

-
- 28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.
- 29. Aclaración de las Ofertas**
- 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
- 30. Cumplimiento de las Ofertas**
- 30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.
- 30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
 - (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
 - (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante

correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

31. Diferencias, errores y omisiones

31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

32. Examen preliminar de las Ofertas

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada

-
- en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.
- 32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.
- (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;
 - (b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y
 - (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO si corresponde.
- 33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica**
- 33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.
- 33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.
- 33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.
- 34. Conversión a una sola moneda**
- 34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, vigente 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.
- 35. Preferencia nacional**
- 35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.

36. Evaluación de las Ofertas

- 35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.
- 36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.
- 36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:
- (a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;
 - (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAO;
 - (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO;
 - (d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
 - (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO.
- 36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:
- (a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;
 - (b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviere estipulado en la oferta.
- 36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento,

-
- términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 36.3(d) de las IAO.
- 36.6 Si así se indica en los **DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 37. Comparación de las Ofertas** 37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.
- 38. Poscalificación del Oferente** 38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.
- 38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
- 39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas** 39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

- 40. Criterios de Adjudicación**
- 40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación**
- 41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los **DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.
- 42. Notificación de Adjudicación del Contrato**
- 42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito a todos los Oferentes.
- 42.2 El Comprador publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.
- 43. Firma del Contrato**
- 43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

44. Garantía de Cumplimiento del Contrato

- 43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.
- 43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.
- 44.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.
- 44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: Fundación Amigos del Hospital María (FAHM).
IAO 1.1	El nombre y número de identificación de la LP son: Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para el Hospital María, Especialidades Pediátricas, segunda apertura El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LP son: <u>LP-001-2016-FAHM.</u>
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para aclaraciones de los pliegos , solamente, la dirección del Comprador es: Atención: Unidad de Adquisiciones. Dirección: Anillo Periférico, contiguo a Residencial Suyapita. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras. C.A. Dirección de correo electrónico: adquisiciones@hospitalmaria.org
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(h)	<p style="text-align: center;"><u>Documentación Legal</u></p> <p>a) Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil, del país de constitución de la misma;</p> <p>b) Poder Legal del Representante de la Empresa (aplica en caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa no aparezca dicho poder);</p> <p>c) Declaración jurada (original) del oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a las que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, según formato establecido en la sección IV, Formularios de la Oferta;</p> <p style="text-align: center;"><u>Documentación Técnica</u></p> <p>d) Se requiere que el laboratorio, cumpla con una CERTIFICACIÓN por Norma Vigente ISO 9001 "Sistemas de Gestión para la Calidad" o</p>

	<p>Certificado internacional equivalente ambas certificaciones se aceptaran con la evidencia que se encuentre en proceso de acreditación en un tiempo no mayor de 2 años, por Norma vigente ISO 15189 o su equivalente "Laboratorios clínicos – Requisitos para la Calidad y la Competencia", implementado o en vías de implantación.</p> <p>e) Presentar una copia legible y vigente de la licencia sanitaria, otorgada por la Secretaria de Salud.</p> <p>f) Declaración Jurada que garantice tener disponible por lo menos el 30% de los reactivos, suministros e insumos en el Laboratorio que resulte adjudicado, con el fin de garantizar la realización de cada una de las pruebas solicitadas. (% estimado en función a demanda esperada).</p> <p>g) Declaración Jurada de calidad del servicio a proveer; cumpliendo con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por la FAHM, debidamente autenticada</p> <p>h) Hojas de Vida de personal clave solicitado con la documentación adjunta necesaria debidamente avalados por el Representante Legal del Oferente.</p> <p>i) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de experiencia en la prestación de servicios de laboratorio similares a los solicitados en ésta licitación, ya sea a nivel privado o público (por lo menos unos 5 años).</p> <p>A la empresa que resulte adjudicada se le solicitara que obtenga la Licencia de establecimiento de laboratorio de parte de la SESAL para el nivel que corresponde al HMEP.</p> <p>IDONEIDAD FINANCIERA</p> <p>j) Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2013 y 2014, por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, que esté debidamente inscrito en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.</p> <p>k) Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 30% del monto de su oferta.</p> <p>OFERTA ECONÓMICA</p> <p>l) Cuadro de presentación de oferta: La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios.</p>
IAO 13.1	No se considerarán ofertas alternativas.

IAO 14.5	La edición de Incoterms es: No Aplica
IAO 14.5 (i)	Los bienes deberán ser cotizados utilizando el No Aplica
IAO 14.5 (i)	El lugar de destino convenido es El Hospital María, Especialidades Pediátricas.
IAO 14.7	Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables, salvo en los casos de errores aritméticos.
IAO 14.7	Los precios cotizados del servicio deberán corresponder a un 100 % de los servicios solicitados.
IAO 15.1	El Oferente “ <i>no podrá</i> ” cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible, el precio de su oferta deberá ser expresado en lempiras
IAO 18.3	El período de tiempo estimado del servicio solicitado es por 1 año , pudiendo ser prorrogado mediante contratos anuales, conforme al periodo fiscal y al desempeño del oferente adjudicado.
IAO 19.1 (a)	No Aplica
IAO 19.1 (b)	“ <i>No se requieren</i> ” Servicios posteriores a la venta.
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 días calendario.
IAO 21.2	La Garantía de la Oferta será por un monto del 2% sobre el monto total del valor de su oferta El periodo de validez de las garantías serán de 120 días calendario
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: 2 (dos) copias, debidamente foliadas en cada una de sus páginas y una (1) copia electrónica del listado de precios en versión Excel. Todas las ofertas deberán ser presentadas anilladas o en folder debidamente ordenadas.
	D. Presentación de las Ofertas
IAO 23.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.
IAO 23.1 (b)	Si los Oferentes tienen la opción de presentar sus ofertas electrónicamente, los procedimientos para dicha presentación y su apertura serán: No Aplica

IAO 23.2 (c)	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>OFERENTE: _____</p> <p>LICITACION PRIVADA LP N°: 001-2016-FAHM</p> <p>Contratación del Servicio de Laboratorios Clínicos para el Hospital María, Especialidades Pediátricas, segunda apertura</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: <u>07 de marzo del 2016.</u></p>
IAO 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Unidad de Adquisiciones</p> <p>Dirección: Anillo Periférico, contiguo a Residencial Suyapita, Tegucigalpa</p> <p>Número del Piso/Oficina: Edificio Administrativo 3er Piso</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.</p> <p>País: Honduras</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: 07 de marzo del 2016.</p> <p>Hora: 3:00 p.m.</p>
IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Anillo Periférico, contiguo a Residencial Suyapita, Tegucigalpa</p> <p>Número de Piso/Oficina: Auditorio del Edificio Administrativo 3er piso.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.</p> <p>País: Honduras</p> <p>Fecha: 07 de marzo del 2016.</p> <p>Hora: 3:15 p.m.</p>
	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAO 36.3 (d)	No se realizaran ajustes.
IAO 36.6	Los Oferentes “no podrán” cotizar precios separados por uno o más lotes.
IAO 37.1	El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja.

<p>IAO 38.2</p>	<p>El Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad según los siguientes requisitos :</p> <p><u>IDONEIDAD FINANCIERA</u></p> <ul style="list-style-type: none">a) Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2013 y 2014, por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, que esté debidamente inscrito en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.b) Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 30% del monto de su oferta. <p><u>IDONEIDAD TECNICA</u></p> <ul style="list-style-type: none">a) Hojas de Vida de personal clave solicitado con la documentación adjunta necesaria debidamente avalados por el Representante Legal del Oferenteb) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de experiencia en la prestación de servicios de laboratorio similares a los solicitados en ésta licitación, ya sea a nivel privado o público (por lo menos unos 5 años).
<p>IAO 41.1</p>	<p>Las cantidades indicadas en el pliego de licitación serán las cantidades bases a adquirir, estas cantidades pueden variar en lo siguiente:</p> <p>Aumento 40% sobre las cantidades ofertadas.</p> <p>Disminución: 40% sobre las cantidades ofertadas.</p>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

Entendiéndose como Subrogado el tipo de servicio donde el Oferente proveerá los exámenes de laboratorio solicitados por el hospital utilizando sus propios medios que incluirán todos los equipos (software y hardware), reactivos, consumibles y cualquier otro insumo, para la realización del servicio y entregar los resultados correspondientes, tanto digital como impresos.

El Oferente aceptará incondicionalmente los términos y disposiciones establecidas en el presente documento, incluyendo las normas y procedimientos de Contratación del Estado de Honduras.

El contrato se adjudicará al licitante mejor calificado y que presente la propuesta más económica o ventajosa como resultado obtenido en el puntaje de los criterios de evaluación.

IDONEIDAD FINANCIERA

- a) Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2013 y 2014, por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, que esté debidamente inscrito en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- b) Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 30% del monto de su oferta

IDONEIDAD TECNICA

El horario de atención será de lunes a domingo 24/7 los 365 días del año, incluyendo días festivos y vacaciones.

Deberá presentar un listado del equipo que será instalado en el Laboratorio que detalle, modelo, dimensiones, capacidad, origen del equipo.

- (a) Hojas de Vida de personal clave solicitado con la documentación adjunta necesaria debidamente avalados por el Representante Legal del Oferente.

Presencial en el Hospital

- De acuerdo a los Estándares Mínimos de Licenciamiento de establecimiento de laboratorios de alta complejidad emitido por la Secretaria de Salud, el personal mínimo será lo siguiente:
- Jefe de Laboratorio (Microbiólogo o Medico Bacteriólogo o Especialista en Patología) con experiencia mínimo 5 años en manejo de laboratorio preferiblemente a nivel hospitalario que ofrece servicios 24 horas.

-
- Cobertura 24 horas, 7 días a la semana con Microbiólogo debidamente colegiado con experiencia en trabajo de laboratorio hospitalario mínimo 3 años.
 - 3 Técnicos de Laboratorio para Turno A, 2 Técnicos de Laboratorio para Turno B, 1 Técnico de Laboratorio para Turno C y 1 Técnico de Laboratorio para cobertura 24 Horas los Fines de Semana.
 - Deberá contar con el personal administrativo, admisión y atención al cliente necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio.
 - Las jornadas laborales no deberán de exceder las 36 horas en turno por persona de acuerdo a la ley general de trabajo y en base a estatutos de los colegios profesionales correspondientes aprobados.

Personal en el Laboratorio

La empresa deberá presentar un organigrama de la estructura técnica y administrativa que respaldara los servicios técnicos solicitados, con sus respectivas hojas de vida, que sustenten la capacidad técnica y administrativa ofrecida.

- (a) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de experiencia en la prestación de servicios de laboratorio similares a los solicitados en ésta licitación, ya sea a nivel privado o público (por lo menos unos 5 años).
- (b) Se requiere que los reactivos, deberán tener un vencimiento de por lo menos seis (06) meses como mínimo, contados a partir de la fecha de entrega en el Laboratorio respectivo, lo cual será supervisado por la FAHM.
- (c) Información y cuadro de presentación de los servicios de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

Una vez abierta la propuesta Técnica, la comisión evaluadora verificará que los Oferentes participantes cumplan con los requisitos Técnicos para la subrogación de los servicios solicitados por la FAHM.

Se verificará que el precio ofertado corresponda a precios compatibles con los valores de mercado, con el fin de evitar el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos o su incremento en otros. El análisis comparativo será realizado aún y cuando solamente participe un solo oferente.

El oferente deberá presentar su oferta en Lempiras, detallando el precio unitario por cada examen ofertado.

Para todos los kit de reactivos de laboratorio que utilizará el proveedor en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:

- Insertar una hoja de método.
- Hoja de seguridad.

- Certificación Internacional vigente.
- Fecha de vencimiento

La empresa de laboratorio podrá subcontratar exámenes de laboratorio de alto nivel de especialización a laboratorios nacionales e internacionales, siempre cumpliendo con los estándares de calidad requeridos para el servicio de laboratorio y que este previamente autorización con el director de Gestión Clínica de la FAHM.

La empresa de Laboratorio, estará sujeta a un proceso de auditoría clínica y de calidad permanente de parte de la FAHM.

En caso de presentarse exámenes de laboratorio adicionales a los solicitados en esta base de licitación, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Para realizar el primer examen adicional la empresa adjudicada debe tener aprobación de la Dirección de Gestión Clínica de la FAHM.
- Posteriormente y en tiempo que no exceda 3 días hábiles se acordara el precio y la incorporación de este examen al cuadro de cartera de examen de laboratorio autorizado para su práctica recurrente.

La empresa proporcionará un formato que detalle la cartera de servicio que ofrecerá en función de los requerimientos de la FAHM y especifique los tiempos de respuestas de los resultados de los exámenes. Tanto presuntivo y confirmatorio. En caso que aplique.

La Comisión de Evaluación nombrada para este proceso solicitará, de considerarlo pertinente, cualquier Aclaración de Oferta, tanto las solicitudes de aclaración como su respectiva respuesta se hará por escrito.

La Comisión de Evaluación consignará en la solicitud de aclaración el plazo para remisión de la respuesta, mismo que no podrá exceder a los cinco (05) días hábiles, a partir de la notificación al oferente.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) Evaluación de la Capacidad Legal

Para el caso de la Capacidad Legal de la Sociedad Mercantil, se evaluara con base a lo establecido en el criterio Cumple o No Cumple, por lo que no se le asignara puntaje. La revisión se realizara con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en las Bases de Licitación.

EVALUACION LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil, del país de constitución de la misma;		
Poder Legal del Representante de la Empresa (aplica en caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa no aparezca dicho poder);		
Declaración jurada (original) del oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a las que se refiere la ley de contratación del estado en sus artículos 15 y 16, según formato establecido en la sección IV, Formularios de la Oferta;		
Se requiere que el laboratorio, cumpla con una CERTIFICACIÓN por Norma Vigente ISO 9001 "Sistemas de Gestión para la Calidad" o Certificado internacional equivalente ambas certificaciones se aceptaran con la evidencia que se encuentre en proceso de acreditación en un tiempo no mayor de 2 años, por Norma vigente ISO 15189 o su equivalente "Laboratorios clínicos Requisitos para la Calidad y la Competencia", implementado o en vías de implantación.		
Presentar una copia legible de la licencia sanitaria, Otorgada por la Secretaria de Salud.		
Declaración Jurada que garantice tener disponible por lo menos el 30% de los reactivos, suministros e insumos en el Laboratorio que resulte adjudicado, con el fin de garantizar la realización de cada una de las pruebas solicitadas.		

b) Evaluación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera de la Sociedad Mercantil se evaluará con base a las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	FACTOR EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Solvencia	Mínimo IS = 1 para obtener puntaje mínimo. Se obtiene de dividir el activo circulante entre el pasivo circulante en el último balance, obteniéndose la relación uno a uno. De no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento (0%).	

CONCEPTO	FACTOR EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Capital de trabajo	Se obtiene de restar al activo circulante el pasivo circulante, el resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignará cero por ciento (0%).	
Índice de Endeudamiento	Se obtiene de dividir el pasivo total entre el activo total y el resultado deberá ser menor o igual que 1, de no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento (0%).	
Constancia de institución bancaria	Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 30% del monto de su oferta	

c) Evaluación de los Aspectos Técnicos

Para la Evaluación de los aspectos Técnicos se considerara lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, procederá a efectuar el análisis del Servicio de forma individual para determinar si cumple o no con los requisitos técnicos solicitados.

1	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de experiencia en la prestación de servicios de laboratorio similares a los solicitados en ésta licitación, ya sea a nivel privado o público (por lo menos unos 5 años).	
2	PROPUESTA DEL SERVICIO	
2.1	Metodología del Servicio apegada a las Especificaciones técnicas	
2.2	Plan de Trabajo y Tiempo de Implementación	
3	PROFESIONALES	
3.1	Jefe de laboratorio (1)	
3.1.1	Microbiólogo o medico bacteriólogo o especialista en patología con experiencia mínimo 5 años en manejo de laboratorio preferiblemente a nivel hospitalario que ofrece servicios 24 horas.	
3.2	Técnicos en Laboratorio (7)	
3.2.1	Experiencia en el manejo de paciente pediátrico.	
3.2.2	Experiencia en el manejo de desechos hospitalarios	
3.3	Microbiólogos	
3.3.1	Cobertura 24 horas, 7 días a la semana con Microbiologo debidamente colegiado con experiencia en trabajo de laboratorio preferiblemente a nivel hospitalario mínimo 3 años	
3.3.2	Experiencia en Bioseguridad	

3.4	Deberá contar con el personal administrativo, admisión y atención al cliente necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio	
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato los siguientes requisitos:

- i. Constancia ORIGINAL extendida por la Procuraduría General de la República, en donde se haga constar que la empresa oferente y su Representante Legal NO tiene cuentas, ni juicios pendientes con el Estado.
- ii. Constancia de Solvencia vigente del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, extendida por la Secretaría General.
- iii. Constancia vigente de Solvencia de la D.E.I. de la Empresa y del Representante Legal.
- iv. Constancia de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE).

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente	39
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	40
Formulario de Presentación de la Oferta	42
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	44
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos	54
Autorización del Fabricante	56

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. † Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímile: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*
- í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
 - í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No. : *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o

aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

No.	Tipo de Examen	Total Proyección 2016	Precio Unitario	Costo Total
1	Hemograma Completo	16,528		
2	T.G.O. (AST)	7,890		
3	Creatinina	7,124		
4	Glucosa en Ayunas	5,983		
5	T.G.P. (ALT)	5,947		
6	Urea	5,202		
7	Fosforo	4,929		
8	Colesterol Total	4,654		
9	Triglicéridos	4,650		
10	Sodio	4,586		
11	Ácido Úrico	3,806		
12	Gases arteriales	2,800		
13	Frotis de Sangre Periférica	2,481		
14	Potasio	2,011		
15	Gases Venosos	1,887		
16	Orina	1,868		
17	Colesterol LDL	1,821		
18	Colesterol HDL	1,809		
19	TSH	1,720		
20	T4 Total	1,312		
21	T4 Libre	1,087		
22	Heces	940		
23	Insulina	876		
24	T3 Total	870		
25	GlicoHemoglobina	864		
26	Proteína C Reactiva (PCR)	838		

No.	Tipo de Examen	Total Proyección 2016	Precio Unitario	Costo Total
27	Eritrosedimentación (VES)	771		
28	IgE	747		
29	Glucosa Post Pandrial	728		
30	DHL	684		
31	Tiempo de Protrombina	649		
32	TPT	649		
33	PTH	645		
34	Calcio	568		
35	Ferritina (MEIA)	561		
36	Bilirrubina Directa	553		
37	Hierro Sérico	544		
38	Saturación de Transferrina	540		
39	Insulina Post Pandrial	477		
40	Proteínas Totales	463		
41	LDH	400		
42	Rast Alimentos	390		
43	Albumina	377		
44	LH	368		
45	Bilirrubina Total	342		
46	Componente C4	332		
47	Componente C3	331		
48	ANA Anticuerpos Antinucleares	325		
49	Cortisol	323		
50	Antitiroglobulina	319		
51	Ácido Valproico	312		
52	IgM	307		

No.	Tipo de Examen	Total Proyección 2016	Precio Unitario	Costo Total
53	IgG	305		
54	Antiperoxidasa	298		
55	H. Pylory Heces	296		
56	Estradiol	292		
57	Fibrinogeno	290		
58	FSH	273		
59	Fosfatasa Alcalina	237		
60	DHEA-S	210		
61	Wright en heces	209		
62	Testosterona	183		
63	IgA	176		
64	Factor Reumatoideo (RA Test)	169		
65	Alfa Feto Proteina (AFP)	155		
66	ANCA	149		
67	Fenitoina (Epamin)	147		
68	Fehling En Heces	144		
69	Cuantificación Factor VII	144		
70	ACTH (Hormona adrenocorticotropa)	138		
71	Proteinas en orina de 24 Horas	134		
72	Microalbumina	133		
73	Prolactina	128		
74	Anti DNA	122		
75	C.P.K. TOTAL	115		
76	Bilirrubina Indirecta	114		
77	Creatinina en orina al azar	111		
78	IGF-1	108		

No.	Tipo de Examen	Total Proyección 2016	Precio Unitario	Costo Total
79	RAST del Ambiente	95		
80	Guayaco en heces	89		
81	Calcio en Orina en 24 Horas	85		
82	PH En Heces	84		
83	Amilasa	79		
84	Potasio en Orina	74		
85	Sodio en Orina	72		
86	Cuantificación Factor IX	72		
87	Antigliadina	71		
88	Recuento Eosinofilos	71		
89	Calcio y Creatinina en orina al azar	70		
90	hemocultivo por bacterias y /0 hongos	69		
91	Cultivo por Hongos	67		
92	Fenobarbital	65		
93	RPR	62		
94	Antiestreptolisinas (ASO)	61		
95	Cortisol p.m.	57		
96	Heces Seriado #3	57		
97	Hepatitis "B"	55		
98	Coombs Directo	55		
99	17 Hidroxi Prosesterona	55		
100	GGT	54		
101	LIPASA	54		
102	Citología Nasal	49		
103	Hepatitis "A"	45		
104	Hormona de Crecimiento	45		

No.	Tipo de Examen	Total Proyección 2016	Precio Unitario	Costo Total
105	Carbamacepina	41		
106	HIV	40		
107	KOH	39		
108	Anti Sm	37		
109	DNA Doble Cadena	37		
110	Anticoagulante Lupico	35		
111	Acido Urico en Orina	35		
112	Hepatitis "C"	35		
113	H. Pylory Sangre	32		
114	Tiempo de Sangrado	32		
115	Cultivo de Heces	30		
116	Proteinas en orina al azar cuantitativa	29		
117	Péptido "C"	28		
118	Prueba de Lupron	26		
119	Anti Cardiolipinas IgG	26		
120	Anti Cardiolipinas IgM	26		
121	Cultivo Secresión Faringea	26		
122	Densidad Urinaria	25		
123	Prueba de hormona de crecimiento con insulina	23		
124	Mononucleosis	23		
125	Subclases de IgG	22		
126	Testosterona con 5000UI	21		
127	Prueba de Hormona de Crecimiento con L-DOPA	21		
128	Prueba de Embarazo	20		
129	APTT	20		
130	Citomegalovirus IgG	20		

No.	Tipo de Examen	Total Proyección 2016	Precio Unitario	Costo Total
131	Citomegalovirus IgM	20		
132	Cultivo Secresión Nasal	19		
133	Toxoplasmosis	18		
134	ACE (Antígeno Carcinoembrionario)	18		
135	Anti RO	18		
136	Herpes Simple (VHS)	18		
137	Cortisol en Orina 24 horas	17		
138	Virus de Papiloma Humano	17		
139	Curva de Tolerancia a la Glucosa	17		
140	Anticuerpos Dengue	16		
141	Vitamina D	16		
142	PH Fehling	15		
143	Toxoplasmosis IgG	15		
144	Toxoplasmosis IgM	15		
145	Sangre Oculta Heces	15		
146	Anti Chikungunya	14		
147	Péptido "C" Post Pandrial	14		
148	Citomegalovirus	14		
149	Progesterona	13		
150	Panel de Alimentos	13		
151	Herpes II	12		
152	T. Cruzi (Chagas)	12		
153	Anti LA	12		
154	Vitamina B-12	11		
155	EBV IgG	11		
156	EBV IgM	11		

No.	Tipo de Examen	Total Proyección 2016	Precio Unitario	Costo Total
157	MHATP	10		
158	Cultivo de Orina	10		
159	IgM Mycoplasma	10		
160	Microbacterias	10		
161	Fosforo en Orina	9		
162	Tuberculina (PPD)	9		
163	Testosterona con 10000UI	8		
164	Anti SCL 70	7		
165	Cultivo Secresión Vaginal	7		
166	Células LE	7		
167	Antimicrosomales (TPO)	7		
168	Chikungunya	7		
169	Antitransglutaminasa	6		
170	Cryptosporidium	6		
171	IGFBP -3	6		
172	IgG Mycoplasma	6		
173	Antigenos Febriles	6		
174	Rubeola	5		
175	Antiendomiso	5		
176	Magnesio	5		
177	Curva de LH	4		
178	Testosterona con 7500UI	4		
179	Anticuerpos TPO	4		
	TOTALES	114,978		

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15						Fecha: _____
						LP No: _____
						Alternativa No: _____
						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
Precio Total de la Oferta						

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha en el día _____ de _____ de 201__ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	71
3. Términos de Referencia	73

Lista De Servicios y Planes de Entrega				
No.	Tipo de Examen	Tiempo más temprano para entrega del examen	Tiempo máximo para entrega del examen	Lugar Destino
1	Hemograma Completo			HMEP
2	T.G.O. (AST)			HMEP
3	Creatinina			HMEP
4	Glucosa en Ayunas			HMEP
5	T.G.P. (ALT)			HMEP
6	Urea			HMEP
7	Fosforo			HMEP
8	Colesterol Total			HMEP
9	Trigliceridos			HMEP
10	Sodio			HMEP
11	Acido Urico			HMEP
12	Gases arteriales			HMEP
13	Frotis de Sangre Periferica			HMEP
14	Potasio			HMEP
15	Gases Venosos			HMEP
16	Orina			HMEP
17	Colesterol LDL			HMEP
18	Colesterol HDL			HMEP

Lista De Servicios y Planes de Entrega

No.	Tipo de Examen	Tiempo más temprano para entrega del examen	Tiempo máximo para entrega del examen	Lugar Destino
19	TSH			HMEP
20	T4 Total			HMEP
21	T4 Libre			HMEP
22	Heces			HMEP
23	Insulina			HMEP
24	T3 Total			HMEP
25	GlicoHemoglobina			HMEP
26	Proteina C Reactiva (PCR)			HMEP
27	Eritrosedimentación (VES)			HMEP
28	IgE			HMEP
29	Glucosa Post Pandrial			HMEP
30	DHL			HMEP
31	Tiempo de Protombina			HMEP
32	TPT			HMEP
33	PTH			HMEP
34	Calcio			HMEP
35	Ferritina (MEIA)			HMEP
36	Bilirrubina Directa			HMEP

Lista De Servicios y Planes de Entrega				
No.	Tipo de Examen	Tiempo más temprano para entrega del examen	Tiempo máximo para entrega del examen	Lugar Destino
37	Hierro Serico			HMEP
38	Saturación de Transferrina			HMEP
39	Insulina Post Pandrial			HMEP
40	Proteínas Totales			HMEP
41	LDH			HMEP
42	Rast Alimentos			HMEP
43	Albumina			HMEP
44	LH			HMEP
45	Bilirrubina Total			HMEP
46	Componente C4			HMEP
47	Componente C3			HMEP
48	ANA Anticuerpos Antinucleares			HMEP
49	Cortisol			HMEP
50	Antitiroglobulina			HMEP
51	Acido Valproico			HMEP
52	IgM			HMEP
53	IgG			HMEP
54	Antiperoxidasa			HMEP

Lista De Servicios y Planes de Entrega

No.	Tipo de Examen	Tiempo más temprano para entrega del examen	Tiempo máximo para entrega del examen	Lugar Destino
55	H. Pylory Heces			HMEP
56	Estradiol			HMEP
57	Fibrinogeno			HMEP
58	FSH			HMEP
59	Fosfatasa Alcalina			HMEP
60	DHEA-S			HMEP
61	Wright en heces			HMEP
62	Testosterona			HMEP
63	IgA			HMEP
64	Factor Reumatoideo (RA Test)			HMEP
65	Alfa Feto Proteina (AFP)			HMEP
66	ANCA			HMEP
67	Fenitoina (Epamin)			HMEP
68	Fehling En Heces			HMEP
69	Cuantificación Factor VII			HMEP
70	ACTH (Hormona adrenocorticotropa)			HMEP
71	Proteinas en orina de 24 Horas			HMEP
72	Microalbumina			HMEP

Lista De Servicios y Planes de Entrega				
No.	Tipo de Examen	Tiempo más temprano para entrega del examen	Tiempo máximo para entrega del examen	Lugar Destino
73	Prolactina			HMEP
74	Anti DNA			HMEP
75	C.P.K. TOTAL			HMEP
76	Bilirrubina Indirecta			HMEP
77	Creatinina en orina al azar			HMEP
78	IGF-1			HMEP
79	RAST del Ambiente			HMEP
80	Guayaco en heces			HMEP
81	Calcio en Orina en 24 Horas			HMEP
82	PH En Heces			HMEP
83	Amilasa			HMEP
84	Potasio en Orina			HMEP
85	Sodio en Orina			HMEP
86	Cuantificación Factor IX			HMEP
87	Antigliadina			HMEP
88	Recuento Eosinofilos			HMEP
89	Calcio y Creatinina en orina al azar			HMEP
90	hemocultivo por bacterias y /0 hongos			HMEP

Lista De Servicios y Planes de Entrega

No.	Tipo de Examen	Tiempo más temprano para entrega del examen	Tiempo máximo para entrega del examen	Lugar Destino
91	Cultivo por Hongos			HMEP
92	Fenobarbital			HMEP
93	RPR			HMEP
94	Antiestreptolisinas (ASO)			HMEP
95	Cortisol p.m.			HMEP
96	Heces Seriado #3			HMEP
97	Hepatitis "B"			HMEP
98	Coombs Directo			HMEP
99	17 Hidroxi Prosesterona			HMEP
100	GGT			HMEP
101	LIPASA			HMEP
102	Citología Nasal			HMEP
103	Hepatitis "A"			HMEP
104	Hormona de Crecimiento			HMEP
105	Carbamacepina			HMEP
106	HIV			HMEP
107	KOH			HMEP
108	Anti Sm			HMEP

Lista De Servicios y Planes de Entrega

No.	Tipo de Examen	Tiempo más temprano para entrega del examen	Tiempo máximo para entrega del examen	Lugar Destino
109	DNA Doble Cadena			HMEP
110	Anticoagulante Lupico			HMEP
111	Acido Urico en Orina			HMEP
112	Hepatitis "C"			HMEP
113	H. Pylory Sangre			HMEP
114	Tiempo de Sangrado			HMEP
115	Cultivo de Heces			HMEP
116	Proteinas en orina al azar cuantitativa			HMEP
117	Péptido "C"			HMEP
118	Prueba de Lupron			HMEP
119	Anti Cardiolipinas IgG			HMEP
120	Anti Cardiolipinas IgM			HMEP
121	Cultivo Secresión Faringea			HMEP
122	Densidad Urinaria			HMEP
123	Prueba de hormona de crecimiento con insulina			HMEP
124	Mononucleosis			HMEP
125	Subclases de IgG			HMEP
126	Testosterona con 5000UI			HMEP

Lista De Servicios y Planes de Entrega

No.	Tipo de Examen	Tiempo más temprano para entrega del examen	Tiempo máximo para entrega del examen	Lugar Destino
127	Prueba de Hormona de Crecimiento con L-DOPA			HMEP
128	Prueba de Embarazo			HMEP
129	APTT			HMEP
130	Citomegalovirus IgG			HMEP
131	Citomegalovirus IgM			HMEP
132	Cultivo Secresión Nasal			HMEP
133	Toxoplasmosis			HMEP
134	ACE (Antígeno Carcinoembrionario)			HMEP
135	Anti RO			HMEP
136	Herpes Simple (VHS)			HMEP
137	Cortisol en Orina 24 horas			HMEP
138	Virus de Papiloma Humano			HMEP
139	Curva de Tolerancia a la Glucosa			HMEP
140	Anticuerpos Dengue			HMEP
141	Vitamina D			HMEP
142	PH Fehling			HMEP
143	Toxoplasmosis IgG			HMEP
144	Toxoplasmosis IgM			HMEP

Lista De Servicios y Planes de Entrega				
No.	Tipo de Examen	Tiempo más temprano para entrega del examen	Tiempo máximo para entrega del examen	Lugar Destino
145	Sangre Oculta Heces			HMEP
146	Anti Chikungunya			HMEP
147	Péptido "C" Post Pandrial			HMEP
148	Citomegalovirus			HMEP
149	Progesterona			HMEP
150	Panel de Alimentos			HMEP
151	Herpes II			HMEP
152	T. Cruzi (Chagas)			HMEP
153	Anti LA			HMEP
154	Vitamina B-12			HMEP
155	EBV IgG			HMEP
156	EBV IgM			HMEP
157	MHATP			HMEP
158	Cultivo de Orina			HMEP
159	IgM Mycoplasma			HMEP
160	Microbacterias			HMEP
161	Fosforo en Orina			HMEP
162	Tuberculina (PPD)			HMEP

Lista De Servicios y Planes de Entrega

No.	Tipo de Examen	Tiempo más temprano para entrega del examen	Tiempo máximo para entrega del examen	Lugar Destino
163	Testosterona con 10000UI			HMEP
164	Anti SCL 70			HMEP
165	Cultivo Secreción Vaginal			HMEP
166	Células LE			HMEP
167	Antimicrosomales (TPO)			HMEP
168	Chikungunya			HMEP
169	Antitransglutaminasa			HMEP
170	Cryptosporidium			HMEP
171	IGFBP -3			HMEP
172	IgG Mycoplasma			HMEP
173	Antigenos Febriles			HMEP
174	Rubeola			HMEP
175	Antiendomiso			HMEP
176	Magnesio			HMEP
177	Curva de LH			HMEP
178	Testosterona con 7500UI			HMEP
179	Anticuerpos TPO			HMEP

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

[El Comprador deberá completa este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes (de acuerdo a los Incoterms)]

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad¹	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
<i>[indicar el No. del Servicio]</i>	<i>[indicar descripción de los Servicios Conexos]</i>	<i>[Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer]</i>	<i>[indicar la unidad física de medida de los rubros de servicios]</i>	<i>[indicar el nombre del lugar]</i>	<i>[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]</i>

¹ Si corresponde.

3. Términos de Referencia

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS.

El Hospital María, suministrará las infraestructura (Ambientes o áreas, Condiciones ambientales), Instalaciones físicas (suministro de agua potable, agua caliente, energía eléctrica, Internet).

El laboratorio ofertante deberá; suministrar los equipos e insumos y el recurso humano, garantizar la organización y funcionamiento de los Laboratorios, presentar la documentación requerida para el funcionamiento del mismo y realizar la gestión operativa de los desechos

El Laboratorio ofertante deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas exigidas en este documento.

El Laboratorio deberá contar con lo siguiente:

a) Mesones de trabajo

- ✓ Estos deben cumplir con las siguientes condiciones: superficie superior lisa, impermeable a sustancias químicas y disolventes.

b) Ambientes o áreas del centro de toma de muestras

Debe contar con espacio arquitectónico que le permita ejecutar sus actividades sin comprometer la calidad del trabajo, la seguridad del personal y de los usuarios; La sala de espera, área de recepción y área de toma de muestra pueden estar ubicadas en un mismo ambiente, siempre que cumpla con los requisitos y condiciones establecidas en los incisos a), b) y c) de este numeral para lo que debe contar con las siguientes áreas:

✚ **sala de espera:** se cuenta con un espacio arquitectónico conforme a la demanda; mobiliario adecuado, en buenas condiciones y ubicado a la entrada del laboratorio.

✚ **administrativa:** se cuenta con un área independiente localizada a la entrada del establecimiento, donde el personal realice el control respectivo, reciba las muestras, brinde información a los usuarios, entrega de resultados, debiendo contar con el mobiliario adecuado y en buenas condiciones.

- ✚ **toma de muestras:** existirá al menos un ambiente dedicado exclusivamente para la toma de muestras, el cual debe estar diseñado de tal forma que los usuarios del servicio no tengan acceso al área técnica.
- ✚ **lavado y esterilización de material:** será provisto de lavadero con desagüe.
- ✚ **materiales e insumos:** estará disponible un área para almacenar los materiales e insumos con las siguientes características: libre de humedad, anaqueles en cantidad suficiente de acuerdo a las necesidades.
- ✚ **guardarropa y objetos personales:** se debe contar con un área o mobiliario destinada para guardar la ropa u objetos personales de los empleados.
- ✚ **aseo:** se asignara espacio físico destinado para el lavado y almacenamiento de materiales y los utensilios de limpieza, con su respectiva pileta; la cual debe estar ubicada en un área independiente de las áreas de procesamiento.

c) Condiciones ambientales

- a. **iluminación:** todos los ambientes y áreas están iluminados con luz natural y/o artificial, de forma que posibilite la realización de los procedimientos usuales.
- b. **ventilación:** los ambientes cuentan con ventilación natural y/o artificial.

d) Instalaciones

- a. Las Instalaciones cuentan con abastecimiento de agua permanente, para uso en las instalaciones en cantidad suficiente, en las horas que brinda el servicio.
- b. El drenaje de aguas negras y aguas servidas está conectado a la red municipal o fosa séptica según corresponda.
- c. Las tuberías que transportan aguas negras o aguas servidas del laboratorio están en buen estado.
- d. El área de laboratorio cuenta con servicios sanitarios para personal y usuarios, accesibles, ventilados, iluminados, limpios, en buen estado, provistos de lavamanos e inodoro, el oferente deberá proporcionar papel higiénico, jabón, toallas desechables, basureros.

-
- e. El sistema eléctrico: se encuentra en buenas condiciones y funcionando.

e) Señalización

- a. Debe contar con un rótulo legible, en la parte externa al establecimiento con el nombre del mismo.
- b. Todos los ambientes y áreas deben estar señalizados, con advertencias y avisos en letra y símbolos legibles tales como: símbolo o rotulo de no fumar, rutas de evacuación, señales de acceso restringido, áreas del servicio debidamente rotuladas.

f) Equipo e insumos

- a. Debe contar con muebles de oficina (escritorios, sillas, archivos) conforme a las necesidades del servicio.
- b. Debe comprobar que cuentan con los insumos necesarios para brindar los servicios que ofertan. (Incluyendo todo lo relacionado al material médico quirúrgico para la atención del servicio).
- c. Todo el personal técnico debe de hacer uso de gabacha de laboratorio en sus labores y estar debidamente identificado con el logo de la empresa.
- d. Todo personal técnico deberá cumplir con las normas de buenas prácticas de laboratorio clínico y bioseguridad.
- e. Debe contar con un inventario de Equipos de protección personal (guantes, gabacha, lentes protectores, y mascarilla para algunas ocasiones) en cantidad requerida conforme a las necesidades, para la ejecución de los procedimientos usuales por el personal.
- f. La sala de espera debe estar equipada con sillas suficientes, de acuerdo al volumen de usuarios a atender y con un buzón de quejas y sugerencias.
- g. El área de toma de muestra debe contar con:
- ✓ Camilla fija para toma de muestras en caso de ser necesario.

- ✓ Sillas para toma de muestras con codera movible o doble codera.
 - ✓ Sistema desechable para recolección de muestras biológicas.
 - ✓ Recipiente recolector de jeringas usadas.
 - ✓ Recipiente recolector de agujas usadas o destructor de agujas.
- h. El centro de toma de muestras debe contar como mínimo con el equipo enumerado en el Anexo A.

g) Recurso humano

- a. El recurso humano que se desempeñe en el Laboratorio deben contar con la formación o capacitación, según corresponda, requerida de acuerdo a las necesidades del servicio.
- b. El Laboratorio puede contar además con Auxiliar de Laboratorio debidamente capacitado, conforme a las necesidades del servicio.

h) Organización y funcionamiento

- a. El Regente del laboratorio es responsable de la dirección técnico- científica administrativa, de la realización y ejecución de labores de programación, coordinación y supervisión de actividades a nivel profesional para la prestación de servicios con eficacia, seguridad y calidad en lo relacionado con el Laboratorio.
- b. El recurso humano que se desempeñe en el Laboratorio debe contar con capacitación y entrenamiento correspondiente a los procedimientos pre analíticos que ejecute.
- c. El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que demande el funcionamiento del Laboratorio, estará bajo la responsabilidad del Regente.
- d. El personal que labore en el Laboratorio estará bajo la supervisión del Regente correspondiente.
- e. Para el transporte de sustancias infecciosas por todos los medios de transporte, ya sea nacional o internacional, debe aplicar la Guía sobre la reglamentación relativa al transporte de sustancias infecciosas de la Organización Mundial de la Salud en vigencia. Aplicando lo correspondiente para el transporte nacional (IATA).

i) Documentación para procedimientos pre analíticos**a. Solicitud de exámenes**

1. El laboratorio debe tener procedimientos documentados e información sobre las actividades pre analíticas para asegurar la validez de los resultados de los análisis.
2. El laboratorio debe tener información disponible para los pacientes y usuarios de los servicios del laboratorio. La información debe incluir, según proceda:
 - a. Los análisis ofrecidos por el laboratorio incluyendo, según aplique, la información sobre las muestras requeridas, volúmenes de la muestra primaria, precauciones especiales, plazos de entrega de los resultados del análisis (que se pueden proporcionar también en categorías generales o para grupos de análisis), los intervalos de referencia biológicos, y los valores de referencia clínica
 - b. las instrucciones para la preparación del paciente
 - c. las instrucciones para la toma de muestras a realizar por el propio paciente
 - d. las instrucciones para el transporte de las muestras, incluyendo cualquier necesidad especial de manejo
 - e. Los criterios del laboratorio para aceptar y rechazar las muestras
 - f. Una lista de los factores conocidos que influyen significativamente sobre el desempeño del análisis o la interpretación de los resultados
 - g. La disponibilidad de asesoramiento clínico al llenar el formulario de solicitud de los análisis e interpretar los resultados del mismo
 - h. La política del laboratorio sobre la protección de la información personal
 - i. El procedimiento de gestión de las quejas del laboratorio.
3. El formulario de solicitud o su equivalente electrónico debe tener pero no estar limitado a, lo siguiente:

- a) La identificación del paciente, incluyendo género, fecha de nacimiento, y los detalles de la residencia/contacto del paciente, y la identificación única;
- b) El nombre u otra identificación única del médico, proveedor de servicios de salud, u otra persona legalmente autorizada para solicitar los análisis, así como el destinatario del informe de laboratorio y los detalles de contacto;
- c) el tipo de muestra primaria y el sitio anatómico de origen, cuando sea apropiado;
- d) los análisis requeridos;
- e) la información clínicamente pertinente sobre el paciente y la solicitud, para fines de desempeño del análisis e interpretación del resultado; incluir:

- la fecha y, si procede, la hora de la recolección de la muestra primaria;
- la fecha y la hora de recepción de la muestra.

4. El laboratorio debe tener de un procedimiento documentado para las solicitudes verbales de análisis que incluya efectuar la confirmación mediante un formulario de solicitud o su equivalente electrónico dentro de un tiempo dado.

b. Recolección y manejo de la muestra primaria

1. El laboratorio debe tener procedimientos documentados para la recolección y manejo apropiado de las muestras primarias. Los procedimientos documentados deben estar disponibles para los responsables de la recolección de la muestra primaria, sean o no personal del laboratorio.
2. El servicio de toma de muestras debe ofrecer la privacidad adecuada durante la recepción y la recolección de la muestra.
3. Se debe contar con un Manual vigente de: Calidad, Bioseguridad y de Toma, Manejo y Transporte de muestras, este último debe incluir lo siguiente:
 - a. Instrucciones para el llenado del formulario de solicitud o la solicitud electrónica, incluyendo el registro de la identidad de la persona que recolecta la muestra primaria, la fecha en que se y hora en que se recolectó la muestra;
 - b. Instrucciones para la preparación del paciente (por ejemplo, instrucciones previas para personal técnico de laboratorio, personal de recolección de la muestra y pacientes);

-
- c. el tipo y cantidad de la muestra primaria a recolectar con las descripciones de los recipientes para la muestra primaria y cualquier aditivo necesario;
 - d. la hora específica de la recolección de la muestra;
 - e. la información clínica pertinente que afecta la recolección de la muestra, la realización del análisis o la interpretación del resultado;
 - f. las instrucciones para el etiquetado de las muestras primarias de forma tal que proporcionen un nexo inequívoco con los pacientes a quienes corresponden; (Pasos para la identificación la muestra primaria del paciente);
 - g. Pasos para la verificación de que el paciente cumple los requisitos pre analíticos [por ejemplo, estado de ayuno, estado de medicación (tiempo desde que recibió la última dosis, tiempo desde que se interrumpió la medicación), toma de la muestra a una hora dada o a intervalos de tiempo predeterminados, etc.];
 - h. Instrucciones para la recolección de muestras sanguíneas y no sanguíneas primarias, con descripciones de los recipientes para la muestra primaria y cualquier aditivo necesario;
 - i. Situaciones en las que la recolección de la muestra primaria se efectúa como parte de la práctica clínica, se deben determinar y comunicar al personal clínico pertinente, la información y las instrucciones sobre los recipientes de la muestra primaria, cualquier aditivo necesario y cualquier procesado y condiciones de transporte de la muestra necesarios.
 - j. Instrucciones que especifiquen las condiciones de almacenamiento adecuadas antes de que las muestras recolectadas se lleven al laboratorio;
 - k. la disposición segura de los materiales utilizados en la recolección.

c. Transporte de muestras

El laboratorio debe contar con un procedimiento documentado para realizar el seguimiento de los transportes de las muestras para asegurar que se transportan:

- dentro de un periodo de tiempo apropiado, según la naturaleza de los análisis requeridos y la disciplina concerniente del laboratorio;
- dentro de un intervalo de temperatura especificado para la recolección y manejo de la muestra y con los preservantes designados para asegurar la integridad de las muestras;
- de una manera que se asegure la integridad de la muestra, la seguridad de la persona que la transporta, del público en general y del laboratorio que la recibe, en cumplimiento con los requisitos establecidos.

d. Manejo, preparación y almacenaje previo al análisis

El laboratorio debe tener procedimientos e instalaciones adecuadas para resguardar las muestras del paciente y evitar su deterioro, pérdida o daño durante las actividades pre analíticas y durante el manejo, preparación y almacenaje.

Los procedimientos del laboratorio deben incluir los límites de tiempo para la requisición de análisis adicionales o más detallados de la misma muestra primaria.

11. Gestión operativa de los desechos

El manejo de los desechos debe realizarse conforme lo establece el “Reglamento para el Manejo de los Desechos Peligrosos Generados en los Establecimientos de Salud.

Anexo A (Normativo)

Equipo para el funcionamiento de los centros de toma de muestras

1. Sistema de identificación de muestras por código de barra.
2. Mechero.
3. Refrigerador con congelador con registro de control de temperatura.
4. Termómetro certificado y su respectivo registro de temperatura.
5. Reloj de intervalos.
6. Centrifuga de al menos 3,000 rpm., con cabezal para tubos estándar (13 x 100) con registro de mantenimiento.
7. Autoclave para material contaminado.
8. Botiquín de primeros auxilios con materiales y medicamentos de uso general accesibles en el área.